

LUNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 172

## AYUNTAMIENTO DE VOTO

**CVE-2014-12140** *Información pública de solicitud de legalización de reforma de vivienda en Llánez.*

Por Rubén Tabernilla Lastra se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para la legalización de reforma de vivienda en sitio de La Perdiguera, en la parcela 47, del polígono 2, en el pueblo de Llánez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Voto, 7 de agosto de 2014.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

2014/12140

CVE-2014-12140